

Bucaramanga, 19 julio de 2018

Señor

LUIS FERNANDO GUTIERREZ CERÓN

Representante Legal

DIMEL INGENIERÍA S.A.

Nit. 800.080.917-2

Calle 22N No. 5B N 76

Km 3 Via Cali – Candelaria.

dimel@dimel-ingenieria.com

Cali – Valle

Asunto: Comunicación de modificación 03. Contrato CT-2017-000079

Objeto: CONSTRUCCIÓN REDES DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN, MONTAJE DE TRANSFORMADORES Y ACOMETIDAS PARA LA ELECTRIFICACIÓN RURAL DE LAS VEREDAS DE LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.

Le informamos que ESSA, mediante informe del 17 de julio de 2018 dispuso modificar el contrato del asunto así:

1. Prorrogar en treinta (30) días calendario el contrato CT-2017-000079, desde el 29 de agosto de 2018 hasta el 27 de septiembre de 2018.
2. Se adiciona el valor del contrato en MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$1.888.646.774 M/CTE), exento de IVA, correspondiente al setenta y tres por ciento (73%) del acumulado de la presente modificación y la modificación 1 del valor inicial del contrato.
3. Se modifica el alcance del contrato, contenido en la cláusula segunda del contrato CT-2017-000079, la cual quedara de la siguiente manera:

“CLAUSULA SEGUNDA: ALCANCE: se obliga por su cuenta y riesgo, con libertad y autonomía técnica, directiva, administrativa y financiera a realizar para ESSA la construcción de redes de media y baja tensión y montaje de transformadores para la electrificación rural de las veredas San Rafael - San Bernardo - Casa de Barro - Bocas del Putana - Unión Sur - Agua Meluda - La Flor - Unión Norte - Casco Urbano del municipio de Betulia – Santander; construcción de redes de media y baja tensión y montaje de transformadores para la electrificación rural de las veredas Laguna de Oriente - Virginia - Carpinteros - Popas - La Paz - Sardinias Valparaiso - Alto Bello - El Bambú – Piedra de Moler - Portachuelo - Galanes - La Colorada - Berlín - La Guayana - Valparaiso - Sardinias el Topon - Honduras la Estación - Honduras Cañabrava - Honduras Churricas - La Corcovada - Llaneros - Piletas - La Plazuela - Simonica - Caño 7 - Altamira - Galápagos - El Centenario - Miralindo - La Puyana - Peñas Negras - Misiguay - Villa Paz - San Juan del municipio de Rionegro – Santander; construcción de redes de media y baja tensión y montaje de transformadores para la electrificación rural de las veredas San Pedro - San Antonio - Clavelinas - Cantabara del municipio de Aratoca – Santander; construcción de redes de media y baja tensión y montaje de transformadores para la electrificación rural de las veredas Mesallana - Gramalotico - Crucesitas - Violeta - Capacho - Silencio - Santa Rosa - Las Abejas - San Isidro - Mohan - Mineral - Turbay del municipio de Surata – Santander, y veredas de los municipios de Guadalupe, Guavatá y Puente Nacional del departamento de Santander, para lo cual deberá ceñirse a todo lo establecido en el pliego de condiciones y anexos del proceso PC-2017-000018 de ESSA para el Grupo 3 y la propuesta del contratista los cuales hacen parte integral del presente contrato.”

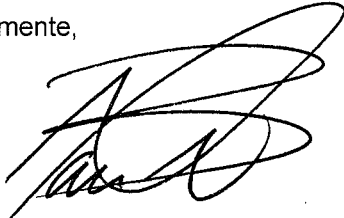
Los demás términos y condiciones del contrato permanecen sin cambio.

Les solicitamos gestionar ante la compañía aseguradora la expedición de un anexo modificatorio a las garantías del contrato, para ajustar las cuantías y las vigencias de los amparos de acuerdo con esta modificación.

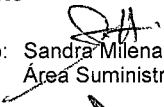
Los documentos enunciados anteriormente deberán enviarse a través del sistema de información documental, atendiendo la tarea mediante la cual se notifica la presente comunicación, en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles a la fecha de recibo de esta comunicación.

Para la formalización la EMPRESA remitirá documento para la suscripción de las partes.

Atentamente,

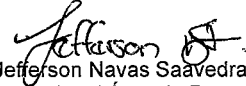


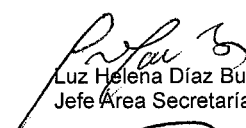
MAURICIO MONTOYA BOZZI
Gerente

Elaboró: 
Sandra Milena Hernández Vanegas
Área Suministro y Soporte Administrativo

Revisó: 
Juan Camilo Vergara Castillo
Profesional Secretaría General


Sergio Andrés Rueda Corzo
Jefe Área Suministro y Soporte Administrativo


Jefferson Navas Saavedra
Profesional Área de Proyectos
Administrador del Contrato


Luz Helena Díaz Bueno
Jefe Área Secretaría General


Adolfo Torres Calderón
Jefe Área de Proyectos (E)